

## Experiencias locales de manejo sostenible de los bosques y de los recursos hídricos

### El plan de manejo territorial. Una estrategia para la defensa, el control del territorio ancestral y los recursos naturales colectivos del Consejo Comunitario de la comunidad negra del río Cajambre.

[Consejo Comunitario del río Cajambre](#) | | 01/30/2006 |

#### Consejo Comunitario del río Cajambre<sup>[1]</sup>

El Consejo Comunitario de la comunidad negra del río Cajambre, es una organización de tipo étnico territorial de la región del Pacífico Colombiano, conformada de acuerdo al Decreto 1745 de 1995 y en virtud de la Ley 70 de 1993 o ley de comunidades negras, con el propósito de obtener del Estado el reconocimiento legal de la propiedad colectiva sobre sus territorios tradicionales. Este fue otorgado por el Estado mediante resolución motivada en diciembre del año 1999, un año después de que las comunidades impugnaran la primera resolución, en la cual no se incluía el manglar como territorio tradicional de las comunidades negras, situación que causó una gran controversia por el significado social, cultural y económico de estas importantes áreas de manejo colectivo, que en gran parte sustentan la vida de los grupos étnicos de la zona litoral. Sin embargo, el nuevo título solo incluyó la propiedad bajo la cota 200 metros sobre el nivel del mar, adjudicando la mayor parte del territorio de reserva al Sistema Nacional de Parques Naturales de Colombia, algo que todavía sigue en discusión para nosotros.

El Consejo Comunitario esta conformado por 2811 personas distribuidas en 586 familias, todas de ascendencia negra, que aun en la actualidad conservan todo su acervo cultural alrededor de sus tradiciones, historia y vida. La población tiene un fuerte arraigo con su tierra y desarrolla sistemas múltiples de uso de la tierra, básicamente respondiendo a los ciclos naturales del agua y/o de sus especies asociadas. Entre estos sistemas, la pesca, la agricultura y la extracción forestal con fines comerciales son los de mayor predominancia.

El territorio tradicional se encuentra distante 45 km al suroeste del municipio de Buenaventura, al que pertenece administrativamente. Comprende una extensión de 75.710 hectáreas (757 km<sup>2</sup>) cubiertas en su totalidad de bosques, interconectados por una extensa red de quebradas, ríos, esteros y bocanas. Compuestos por formaciones típicas de tierras bajas como los *manglares* y *güandales*, caracterizados por una baja diversidad florística y porque a diario se someten a las constantes fluctuaciones del sistema de mareas del océano Pacífico. La mayor parte de los bosques están sobre las tierras altas, caracterizados por una alta riqueza florística, endemismo y biodiversidad de especies. Dentro de los espacios de uso colectivo, las comunidades manejan aproximadamente 587 especies de la *biodiversidad local*.

#### El contexto del plan de manejo territorial

El Plan de Manejo Territorial se remonta a los inicios de los procesos organizativos en la zona a finales de la década de los años 80, cuando las comunidades iniciamos reflexiones sobre su papel en el mejoramiento de la calidad de vida y el respeto de los derechos de las

comunidades afro americanas y en general de la cultura del Pacífico, Para ese entonces el papel de la iglesia de Buenaventura fue fundamental, porque de allí salieron las primeras semillas de las organizaciones de base del municipio, las cuales son un referente a nivel nacional (*Proceso de Comunidades Negras PCN, Cajambre, Naya, etc.*).

Luego de la titulación colectiva, las comunidades nos planteamos interrogantes de mayor profundidad con relación al territorio, motivados principalmente porque a pesar de su gran extensión y la disponibilidad de una enorme diversidad de bienes y recursos, este no satisfacía completamente sus aspiraciones de lograr mejores condiciones de vida y bienestar. Por el contrario, se daban situaciones que les preocupaban, tales como la debilidad de la organización para hacerle frente a los constantes migraciones de la población en búsqueda de mejores oportunidades de vida, a la extracción desenfrenada de recursos forestales por propios y extraños, a la delicada situación de orden público, y al destaponamiento de las comunidades frente a la movilidad en la región de los cultivos de uso ilícito.

Bajo ese contexto, el Consejo Comunitario comprendió que gran parte de estas respuestas las tendría que buscar a partir de la mejora y fortalecimiento de las condiciones organizativas y del autogobierno, y la férrea decisión de defender su territorio, los intereses y bienes colectivos como requisitos indispensables para garantizar el futuro de los renacientes, además de, generar alternativas productivas que beneficiaran a toda la población local, sobre la base de la conservación de su territorio ancestral, sustento de la forma particular de vida de las comunidades del río Cajambre.

El escenario macro en el cual se desarrolló la propuesta de construcción del PMT y se plantea su implementación, se caracteriza por la agudización del conflicto armado, el creciente acoso de la guerra a las comunidades, la movilidad de los monocultivos en la zona, la fuerte demanda de bienes y recursos naturales a nivel internacional (TLC), la coyuntura política aliada con lo económico que busca abrir las puertas de los territorios étnicos a las empresas para su explotación (caso Chemonics y ley forestal, etc.); situaciones que vienen poniendo en evidencia las fuertes y crecientes amenazas que se ciernen sobre los territorios de las minorías étnicas y campesinas del país.

## **Cómo fue nuestro proceso del plan de manejo**

Todas las actividades que desarrollamos en el río Cajambre, deben contar con la participación activa de la mayoría de la población, puesto que se trata de territorios colectivos, en donde los Consejos Comunitarios no son entidades jerarquizadas, contrario a lo que todo el mundo cree; por lo tanto las decisiones deben partir de un colectivo. En ese sentido, los espacios más propicios para llevar a cabo las diversas actividades son las asambleas generales del consejo y aun nivel más local; las asambleas de corregimientos y veredas.

Estos espacios nos han servido para darle una profundidad mayor a nuestra propuesta de PMT y para abordar su construcción estructural y metodológica. Como componentes estructurales del Plan identificamos cuatro ejes fundamentales: *el fortalecimiento organizativo, el ordenamiento territorial, la seguridad alimentaria, y la investigación y la gestión*; bajo los cuales se realizan las actividades, cumpliendo con esquemas básicos de planeación.

En segundo lugar dimos paso a una fase de diagnóstico tanto de las comunidades desde el punto de vista social, cultural, económico, de infraestructura, etc., así como del territorio y de las situaciones, causas, efectos, problemáticas, relativas a éste y a los recursos naturales. Este diagnóstico fue muy importante, porque luego en la etapa prospectiva nos sirvió para afinar

los programas y medidas correctas, brindando bases para la toma de decisiones y para la identificación de estrategias comunitarias que debemos abordar para garantizar nuestro desarrollo sostenible.

A partir del análisis de la información recolectada, de las expectativas de las comunidades y del conjunto de decisiones comunitarias consensuadas, elaboramos los mapas territoriales que son una muestra de lo que tenemos, de como está y de lo que queremos con relación al territorio. Adicionalmente, formulamos los primeros “*reglamentos de acceso, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales*” con los cuales buscamos revalidar los viejos códigos culturales para el manejo de los bienes y servicios territoriales, que en antaño regían la conducta de los ciudadanos del río Cajambre, y que hoy debían ser reevaluados.

Finalmente, el conjunto de expectativas comunitarias, las conclusiones aportadas por todo el proceso de diagnóstico, cartografía, discusión y reflexión nos sirvieron para la formulación del *plan de manejo territorial*, y el planteamiento de una serie de programas con unas directrices estratégicas para su implementación: *programa fortalecimiento organizativo, programa ordenamiento territorial, programa seguridad alimentaria, programa salud*. Bajo estos se identificaron las acciones que en el corto, mediano y largo plazo orientaran el quehacer del Consejo Comunitario de cara al futuro, con el propósito de lograr un equilibrio en todas las dimensiones del desarrollo social de sus comunidades, junto a la protección de la cultura, el territorio ancestral, los bienes y recursos naturales que legítimamente nos pertenecen, porque los hemos usado y manejado, permitiendo su conservación.

## **¿Qué queremos con el plan de manejo?**

Los miembros del Consejo Comunitario de la comunidad negra del río Cajambre queremos a través del PMT reafirmar nuestros derechos inalienables e irrefutables, como: la libertad, la vida, la organización, la propiedad soberana sobre la tierra y los recursos, la neutralidad frente al conflicto armado y el deseo de superación y desarrollo social. Igualmente, queremos ratificar el compromiso para garantizar la conservación y el manejo sostenible de los ecosistemas, los recursos naturales, los bosques y toda la biodiversidad que encierran, porque son la base que da esencia a nuestra vida comunitaria, desde la que aportaremos para que el territorio se conserve y sirva de sustento a la población local, al igual que para brindar nuevas, mejores y crecientes oportunidades a las generaciones del río Cajambre.

Adicionalmente, el *plan de manejo territorial* trata de reflejar y sentar nuestra posición con relación a los temas políticos más controvertidos por sus implicaciones sobre las comunidades y nuestros derechos. Ante todo buscamos proteger la dignidad y la soberanía territorial de nuestro pueblo, en momentos en que diversos intereses amenazan con desconocer la forma como hemos preservado los ecosistemas y los recursos naturales, en una de las zonas más singulares del planeta como lo es el Pacífico Colombiano. Aquí hemos legitimado el aporte de nuestra cultura en su uso, conservación y manejo sostenible, donde el mundo se ha privilegiado más que nosotros mismos.

En ese sentido, consideramos que el *plan de manejo territorial* es un elemento de desarrollo y aplicación de nuestros derechos frente al territorio colectivo, que son legítimos de hecho y legales por la ley, que sienta las bases para enfrentar el futuro de nuestros bienes; la cuenca y sus recursos naturales, planeando lo que haremos sobre y con ellos, regulando las acciones humanas y defendiéndolo ante aquellos actores (el gobierno, entidades, empresas e industriales) que de una u otra forma quieren desestabilizar las organizaciones sociales en detrimento de su autonomía, soberanía y autoridad valiéndose de la creación de políticas, del

capital y la guerra. Con el Plan queremos decirles que el territorio del Consejo Comunitario del río Cajambre es y será siempre para el beneficio de sus comunidades.

## Los logros de la formulación del plan de manejo

Sin duda, uno de los principales logros obtenidos durante la formulación del PMT, lo constituyó el poder llegar a consensos entre las comunidades, algo que se obtuvo principalmente por la metodología de trabajo, que se basó en la discusión, la consulta, la reflexión en los ámbitos local y general. Garantizar la mayor participación de la población en la toma de decisiones, debe ser un aspecto fundamental para el caso de las comunidades negras.

Otro factor de éxito, se debió a la pertinencia de la identificación de unos ejes de trabajo, que dieran orientación a las diferentes acciones adelantadas para la formulación y construcción del PMT. Bajo cada uno de ellos se dieron resultados muy interesantes como:

- **Fortalecimiento organizativo;** mejoramiento de la capacidad de acción de la junta del consejo, capacitación y calificación del Consejo Comunitario, apertura de espacios de consulta y toma de decisiones, creación y fortalecimiento de los grupos internos, visibilización de actores de importancia para el manejo territorial, identificación de necesidades estructurales del consejo, etc.
- **Ordenamiento territorial;** alinderación de unidades para el manejo territorial, identificación de áreas de importancia natural, social, cultural y económica de las comunidades, comprensión de la dimensión territorial, estado actual de los recursos y los bosques, definición de opciones de uso para ciertos predios colectivos, etc.
- **Seguridad alimentaria;** desarrollo de los *faros agro ecológicos* como una nueva propuesta de agroforestería en el trópico húmedo por parte de las comunidades negras, bajo cuya metodología se ha adelantado la recuperación de cultivos como el arroz, la introducción de trigo amazónico, y el incremento de las cosechas de maíz y de productos de zoteas domésticas.
- **Investigación y gestión;** se formularon una serie de programas e iniciativas comunitarias que deben dar respuesta a los planteamientos y proyecciones a futuro de cada una de los ejes temáticos, como parte de la implementación del PMT. Frente a la problemática forestal se realizó una caracterización de productos forestales y sus potencialidades comerciales, referidas a las *maderas*, los *vinos aperitivos y bebidas*, y *semillas forestales*, campos en los cuales tenemos unas ventajas y oportunidades excelentes. En el mercado de las maderas tropicales se espera que el consejo asuma las cuestiones de comercio por su cuenta, y como complemento se vienen adelantando las gestiones para la construcción de la escuela de artes y oficios de la madera en el río, desde la cual se pretende dar inicio a la generación de alternativas productivas para sectores de la población tan vulnerables como son la juventud y la niñez del río, cuyo referente actualmente se encuentra afuera de territorio.

## Las mayores enseñanzas; las oportunidades y dificultades para el PMT y las comunidades

Luego de llevar a cabo este amplio ejercicio para la formulación del *plan de manejo territorial*, nos dimos cuenta de las enormes dificultades, obstáculos y sacrificios que va a representar su implementación, pero entendemos que no serán tan grandes como cuando empezamos.

Así mismo, nos enseñó que sí estamos en el momento y la madurez para iniciar un proceso de lucha por mantener nuestros derechos y la autonomía para que seamos nosotros quienes finalmente decidamos cual será el futuro de nuestra tierra y de nuestros hijos, ante lo cual queremos que puedan vivir tranquilos en el río, siguiendo nuestra cultura, pero eso sí, con mejores oportunidades de vida y con mayores posibilidades para que vivan mejor y dignamente.

En el PMT las comunidades que conforman el Consejo disponemos de un marco orientador para la planeación y ejecución del manejo territorial, el desarrollo de unas propuestas motoras para el desarrollo social y económico, ya que su formulación nos mostró las principales potencialidades que tienen nuestros territorios junto con el manejo de la biodiversidad, sobre los cuales debemos construir las alternativas de tipo económicas que debemos construir en aras de su implementación.

La formulación del plan también nos enseñó a mirar al vecino, ya que compartimos unas problemáticas comunes, tanto por circunstancias sociales, económicas y culturales, como de un espacio común que esta siendo mirado por otros con otras expectativas diferentes y otra racionalidad, para lo cual debemos unirnos para asumir una defensa activa de nuestros globos territoriales y sus recursos naturales.

Igualmente nos enseñó a seleccionar muy bien a nuestros amigos y separar los enemigos. A mirar la forma como consejos comunitarios nos venimos relacionando con las instituciones, y además de la postura que debemos asumir frente a ellos, no en una posición subordinada sino una participación activa, que tenga como norte la defensa de nuestros derechos, sobre la base del respeto y no de las necesidades en materia social, donde estemos por voluntad en igualdad de condiciones.

---

[1] Consejo Comunitario del río Cajambre. C.e: [cccajambre@yahoo.com](mailto:cccajambre@yahoo.com)

Fuente:

Grupo Semillas, Revista 26/27. 2006. *Experiencias locales de manejo sostenible de los bosques y de los recursos hídricos*. En línea, disponible en: <http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=w--1--&x=20154561>. Consultado por PCS: 28 de junio de 2011.